JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-00605

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la terminación del poder conferido por el demandante al abogado Álvaro Arturo Nieto Sánchez, tomando en consideración la revocatoria del mismo y la designación de nuevo apoderado, por lo cal, se reconoce personería para actuar al doctor David Santiago Tovar Miranda como apoderado del ejecutante, en los términos y para los efectos del poder remitido al correo institucional de este despacho el 4 de diciembre de 2020 de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.48 Fijado el 22 DE ABRL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37d0db31c650d8532b4c92d9d0c0c6998c317bdf81541695bdccd7a8c77c5088

Documento generado en 21/04/2021 04:48:01 PM